

**JUNTA DE EXTREMADURA**

PRESIDENCIA
Dirección General de Acción Exterior
Servicio de Acción Exterior
Código DIR3: A11016098

REGISTRO DE ENTRADA

ANEXO I – SOLICITUD

AYUDAS PARA FACILITAR EL RETORNO A EXTREMADURA DE LAS PERSONAS EXTREMEÑAS EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIAS Y SUS FAMILIAS POR GRAVES PERTURBACIONES ECONÓMICAS EN EL LUGAR DE PROCEDENCIA A CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL Y DE FUERZA MAYOR DERIVADA DE LA CRISIS SANITARIA OCACIONADA POR EL COVID-19

1. DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA AYUDA:

NOMBRE-APELLIDOS:		DNI:	
DOMICILIO:		COD. POSTAL:	
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	
NACIONALIDAD:		TELÉFONO:	
E-MAIL:			

2. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN:

NOMBRE-APELLIDOS:			
DOMICILIO:		COD. POSTAL:	
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	

3. LUGARES DE RESIDENCIA FUERA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA:

LUGAR DE RESIDENCIA FUERA DE EXTREMADURA		TIEMPO DE RESIDENCIA
LOCALIDAD	PAÍS	



4. LUGAR ACTUAL DE RESIDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA:

LOCALIDAD	CÓD. POSTAL	PROVINCIA

5. MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y/O CONVIVENCIA:

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO

6. INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR:

NOMBRE Y APELLIDOS	INGRESOS EN CÓMPUTO ANUAL	IPREM (NO CUMPLIMENTAR)

7. DOCUMENTACIÓN COMÚN A AMBOS PROGRAMAS (Marque los documentos que acompaña con una X):

- Copia del libro de familia de la unidad familiar del solicitante o certificado de inscripción en el registro de parejas de hecho o, en su caso, documento equivalente en el país de procedencia
- Documento acreditativo del lugar de nacimiento de alguno de los progenitores, si el solicitante no hubiese nacido en Extremadura.
- Baja consular de la persona solicitante expedida por el consulado del país o países de procedencia o cualquier otro documento oficial que permita acreditar el tiempo de residencia en dicho país/es.



- Certificado o informe histórico que acredite haber residido fuera de la comunidad autónoma de Extremadura en los últimos tres años.
- Certificado que acredite el alta del solicitante en el padrón del ayuntamiento extremeño donde tenga fijada su residencia.
- Título de familia numerosa o, en su caso, documento equivalente en el país de procedencia.
- Certificado expedido por el órgano competente que acredite el grado de discapacidad o, en su caso, documento equivalente en el país de procedencia.
- Documento oficial que acredite la condición de víctima de violencia de género o, en su caso, documento equivalente en el país de procedencia.
- Documento oficial que acredite la condición de víctima del terrorismo o, en su caso, documento equivalente en el país de procedencia.
- Otros documentos _____

8. SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR COMÚN A AMBOS PROGRAMAS (Marque la/s que proceda/n):

- FAMILIA NUMEROSA.
- SOLICITANTE O MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%.
- SOLICITANTE O MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- SOLICITANTE O MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR VÍCTIMA DE TERRORISMO.

9. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PROGRAMA II: Documento/s oficial/es que acredite/n de forma fidedigna que el cese de la actividad laboral o, en su caso, en el cese de la contratación se ha producido en fecha posterior a la declaración de la circunstancia excepcional y de fuerza mayor.

En _____, a ____ de _____ de 2021.

Fdo.: D/Dª. _____



PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD), le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) La finalidad del tratamiento de sus datos es la ordenación e instrucción de la concesión de las ayudas destinadas a facilitar el retorno a Extremadura de los extremeños en el exterior y sus familias, para el ejercicio 2021.
- c) La legitimación del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos (letra e, apartado 1 del artículo 6 RGPD), Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Decreto 47/2016, de 26 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a otorgar por la Presidencia de la Junta de Extremadura en materia de emigración y retorno.
- d) Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal.
- e) La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
- f) Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, supresión, limitación del tratamiento y oposición, así como cualquier otro legalmente exigible, sobre los datos personales aportados podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura. Plaza del Rastro s/n. 06800 Mérida (Badajoz), sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno ante otras instancias.

Hay más información adicional, disponible en el Portal del Ciudadano: <https://ciudadano.juntaex.es>, seleccionando el procedimiento correspondiente, en la pestaña "Más información" de la ficha informativa del procedimiento.

**ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.
PLAZA DEL RASTRO S/N, 06800 MÉRIDA (BADAJOZ)**